INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Entidad contratante	Alcaldía Municipal de El Carmen de Bolívar
Modalidad de selección	Concurso de méritos abierto (convocatoria limitada a Mipyme)
Número del proceso	CMA-004-2026
Objeto	«CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO BÁSICO POR INUNDACIÓN Y MOVIMIENTO EN MASA DE DOS (2) PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR»
Fecha del informe	29 de octubre de 2026
Proponente evaluado	GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA T & T S.A.S. – sigla GREDING T&T S.A.S., NIT 901.870.749-8 (persona jurídica). Representante legal: Yina Marcela Porto Eljach, C.C. 1.066.744.315

1. ANTECEDENTES

1.1. El Municipio de El Carmen de Bolívar publicó en el SECOP II el pliego de condiciones definitivo del Concurso de Méritos Abierto No. CMA-004-2026, cuyo objeto es «CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO BÁSICO POR INUNDACIÓN Y MOVIMIENTO EN MASA DE DOS (2) PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR». El plazo del contrato es de sesenta (60) días calendario.

1.2. El presupuesto oficial es de NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($97.366.752), IVA incluido. Lo respalda el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 775 del 14 de julio de 2026, por $97.366.752.

1.3. Mediante la Adenda No. 03 del 27 de octubre de 2026 la Entidad modificó: (i) el numeral 5.4, para fijar el índice de liquidez en ≥ 3,76, la rentabilidad del patrimonio (ROE) en ≥ 16 % y la rentabilidad del activo (ROA) en ≥ 7 %; y (ii) el numeral 5.2 y el numeral 9 del Anexo Técnico, para admitir el título de Ingeniero Geólogo en el cargo de Profesional Geólogo / Geotécnico. Esta evaluación aplica el pliego con esas modificaciones.

1.4. La convocatoria quedó limitada a Mipyme. Por eso se aplica la segunda tabla del numeral 5.5.1 (Experiencia del Proponente hasta 47,75 puntos y MiPyme 0 puntos) y no aplica el criterio diferencial del numeral 5.3.1.

1.5. Según el cronograma del SECOP II, el plazo para presentar ofertas venció el 28/10/2026 a las 6:50:00 p. m. Se presentó una sola oferta, la de GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA T & T S.A.S., el 28/10/2026 a las 12:38 p. m., es decir, dentro del plazo. El valor registrado en el SECOP II es de $97.060.922,00.

2. OBJETO DE LA EVALUACIÓN

Este informe verifica que la oferta cumpla los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, organizacionales y técnicos (experiencia del proponente y personal mínimo), asigna el puntaje de los factores del numeral 5.5 y revisa la oferta económica, conforme al pliego de condiciones, sus adendas, el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015. En el concurso de méritos el precio no es factor de puntaje; la oferta económica se revisa para confirmar que no supera el presupuesto oficial y que es coherente.

3. DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

A. Habilitantes jurídicos (numeral 5.1)

No.	Requisito
1	Formato 1 – Carta de presentación de la oferta, firmada por el representante legal (5.1.1)
2	Documento de identificación del representante legal (5.1.2)

Powered by CamScanner

No.	Requisito
3	Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días antes del cierre (5.1.3)
4	Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme, con expedición no mayor a 30 días (5.1.4)
5	Documento de conformación de consorcio o unión temporal, cuando aplique (5.1.5)
6	Pagos de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis meses (5.1.6)
7	Registro Único Tributario – RUT (5.1.7)
8	Boletín de Responsables Fiscales – CGR (5.1.8)
9	Antecedentes disciplinarios – PGN (5.1.9)
10	Antecedentes judiciales – Policía Nacional (5.1.10)
11	Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC (5.1.11)
12	Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (5.1.12)
13	Inhabilidad por delitos sexuales contra menores – Ley 1918 de 2018 (5.1.13)
14	Declaración de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad (5.1.14)
15	Garantía de seriedad de la oferta (5.1.15 y 9.1)
16	Compromiso anticorrupción – Pacto de transparencia (5.1.16)
17	Condición de Mipyme, por tratarse de convocatoria limitada (4.11 y causal X del 6.6)

B. Habilitantes financieros y organizacionales (numeral 5.4, modificado por la Adenda 03)

Liquidez ≥ 3,76; nivel de endeudamiento ≤ 51 %; razón de cobertura de intereses ≥ 4,33; ROE ≥ 16 %; ROA ≥ 7 %. Se verifican con el RUP vigente y en firme.

C. Habilitantes técnicos (numerales 5.2 y 5.3)

No.	Requisito
1	Experiencia del proponente: un (1) contrato de consultoría terminado, relacionado con el objeto, con valor ejecutado ≥ 55,61 SMMLV, inscrito en el RUP con los códigos 81151700, 93142000 y 81151900 en el mismo contrato, y sin multas ni sanciones
2	Formato 3 – Experiencia del proponente y certificación con el contenido mínimo del numeral 5.3.3
3	Personal mínimo: Director / Coordinador, Profesional Geólogo / Geotécnico y Profesional Hidrológico / Hidráulico, con título, posgrado, experiencia general y específica del numeral 5.2
4	Formato 8 – Aceptación y cumplimiento del personal clave y Formato 8A – Carta de compromiso firmada por cada profesional

D. Factores de puntaje (numeral 5.5)

Experiencia del proponente (47,75), equipo de trabajo (30), plan de calidad (10), apoyo a la industria nacional (10), vinculación de personas con discapacidad (2), emprendimientos y empresas de mujeres (0,25) y MiPyme (0, por convocatoria limitada). Total: 100 puntos.

E. Oferta económica

Formulario 1 – Propuesta económica firmado; valor que no supere el presupuesto oficial; sin modificar ítems, unidades, cantidades, dedicaciones ni plazo; coherencia aritmética y correspondencia con el valor registrado en el SECOP II.

Powered by CamScanner

4. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

No.	Requisito	Documento aportado	Verificación	Resultado
1	**Carta de presentación** (5.1.1)	Formato 1 – Carta de presentación (4 folios), con certificado COPNIA de la representante legal	Referencia correcta: CMA-004-2026; el objeto coincide. Firmada por Yina Marcela Porto Eljach, representante legal. Declara conocer los documentos del proceso y las adendas, no estar incursa en inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés, ni en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006. Informa la composición accionaria (Yina Marcela Porto Eljach 95 %; Fidel Antonio Oviedo Macea, Rubén Darío Tamayo Espitia, Construcciones T&T S.A.S., Rutas S.A.S. y Geoestudios & Consultorías Gamma S.A.S., 1 % cada uno), que no pertenece a grupo empresarial y que la oferta no tiene información reservada. Correo: grupoetyt@gmail.com. La representante legal es ingeniera civil, matrícula 22202-339669 vigente (COPNIA CVAD-2026-4836705 del 27/10/2026), por lo que la oferta queda avalada por ingeniero (art. 20 Ley 842 de 2003).	**CUMPLE**
2	**Documento de identificación** (5.1.2)	Copia de la C.C. (anverso y reverso)	C.C. 1.066.744.315 a nombre de PORTO ELJACH YINA MARCELA, expedida el 15-JUN-2012 en Planeta Rica. Coincide con los demás documentos.	**CUMPLE**
3	**Certificado de existencia y representación legal** (5.1.3)	Cámara de Comercio de Montería	Expedido el 21/10/2026, 11:54:55, código 7wxCfC4ADg: 7 días antes del cierre, dentro de los 30 días. Matrícula 218871 del 16/09/2024, renovada 2026 (18/03/2026). Duración indefinida, superior al plazo del contrato y un año más. El objeto social incluye consultorías, estudios y diseños de ingeniería civil, geología, hidrología, obras de control de inundaciones, protección de taludes y muros de contención: se relaciona con el objeto. La representante legal no tiene límites de cuantía. Suplente: Andrea Tamayo Narváez.	**CUMPLE**
4	**RUP** (5.1.4)	Certificado RUP – Cámara de Comercio de Montería (153 folios)	Expedido el 21/10/2026, 11:55:03, código C4fyfZh3WC. Inscripción del 25/03/2025 y renovación del 30/03/2026. La información certificada está en firme. Tamaño: PEQUEÑA EMPRESA. Vigente al cierre y en firme.	**CUMPLE**
5	**Consorcio o unión temporal** (5.1.5)	No aplica	El proponente es singular.	**NO APLICA**
6	**Seguridad social y parafiscales** (5.1.6)	Formato 5 del 23/10/2026, firmado por la representante legal y la contadora; cédula, tarjeta profesional y certificado JCC de la contadora	Certifican el pago de salud, riesgos laborales, pensión y caja de compensación durante los seis meses anteriores a la oferta. La sociedad no está obligada a tener revisor fiscal y declara la exoneración del artículo 114-1 del Estatuto Tributario. Contadora: Julieth Lared Alvarado Martínez, C.C. 1.102.852.958, T.P. 222204-T; certificado de la Junta Central de Contadores del 16/10/2026, vigente y sin antecedentes disciplinarios. Nota: en la certificación de composición accionaria el encabezado indica "TP 252226-T", pero la firma y la JCC	**CUMPLE**

Powered by CamScanner

No.	Requisito	Documento aportado	Verificación	Resultado
			indican 222204-T; es un error de digitación que no afecta el requisito.	
7	**RUT** (5.1.7)	Formulario RUT No. 141262900271	Actualizado el 22/07/2026. NIT 901.870.749-8 y razón social coinciden con los demás documentos.	**CUMPLE**
8	**Boletín de Responsables Fiscales** (5.1.8)	Certificados de la Contraloría General de la República (SIBOR)	Consulta del 27/10/2026. Persona jurídica, NIT 9018707498 (código 9018707498261027162921), y representante legal, C.C. 1066744315 (código 1066744315261027162256): NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.	**CUMPLE**
9	**Antecedentes disciplinarios** (5.1.9)	Certificados de la Procuraduría General de la Nación	Certificados 305491809 (persona jurídica) y 305491161 (representante legal) del 27/10/2026: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Nombres e identificaciones coinciden.	**CUMPLE**
10	**Antecedentes judiciales** (5.1.10)	Consulta en línea de la Policía Nacional	Representante legal, 27/10/2026, 04:24:43 p. m.: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	**CUMPLE**
11	**RNMC** (5.1.11)	Consultas RNMC de la Policía Nacional	Representante legal (validación 150419073) y persona jurídica (validación 150419778), 27/10/2026: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.	**CUMPLE**
12	**REDAM** (5.1.12)	Certificado MinTIC – REDAM	C.C. 1066744315: NO SE ENCUENTRA INSCRITO. Expedido el 21/08/2026, válido hasta el 19/11/2026, código YUKW5TA67Q.	**CUMPLE**
13	**Inhabilidades Ley 1918 de 2018** (5.1.13)	Consulta en línea de la Policía Nacional	C.C. 1066744315, 27/10/2026, 16:27:41: NO REGISTRA INHABILIDAD.	**CUMPLE**
14	**Inhabilidades e incompatibilidades** (5.1.14)	Declaración juramentada del 27/10/2026, firmada	La representante legal declara que la sociedad, sus socios y ella no están incursos en inhabilidad o incompatibilidad (art. 8 Ley 80 de 1993, art. 18 Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011), ni en el numeral 1 del art. 38 de la Ley 1116 de 2006. La Entidad no conoce hechos que contradigan la declaración.	**CUMPLE**
15	**Garantía de seriedad de la oferta** (5.1.15 y 9.1)	Póliza de Seguros del Estado S.A. No. 53-46-101026290, Anexo 2 (traslado de vigencia) del 26/10/2026, y constancia de no expiración por falta de pago	Asegurado/beneficiario: Municipio de El Carmen de Bolívar, NIT 890.480.022-1. Tomador: GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA T & T S.A.S., NIT 901.870.749-8 (igual al certificado de existencia). Valor asegurado: $9.736.675,20 = 10 % del presupuesto oficial. Vigencia: del 28/10/2026 al 04/02/2027, que cubre los tres meses desde el cierre. Amparo: seriedad de la oferta del proceso CMA-004-2026. Firmada por el tomador. Se entregó con la oferta.	**CUMPLE**
16	**Compromiso anticorrupción** (5.1.16)	Anexo – Compromiso anticorrupción y pacto de transparencia del 27/10/2026	Diligenciado y firmado por la representante legal.	**CUMPLE**

Powered by CamScanner

No.	Requisito	Documento aportado	Verificación	Resultado
17	**Condición de Mipyme** (4.11 y causal X)	RUP y certificado de existencia; Formato 13G firmado por la representante legal y la contadora	El RUP vigente y en firme y el certificado de existencia clasifican a la sociedad como PEQUEÑA EMPRESA (Decreto 1074 de 2015 y Resolución 2225 de 2019 del DANE). Matrícula desde el 16/09/2024: tiene más de un año de existencia al cierre (art. 2.2.1.2.4.2.2 Decreto 1082 de 2015).	**CUMPLE**

Resultado del componente jurídico: CUMPLE.

5. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Se verificó con el RUP expedido el 21/10/2026 (información en firme, corte 31/12/2025) y con el Formato 4 aportado, cuyos datos coinciden: activo corriente $5.340.000.000; activo total $5.900.000.000; pasivo corriente $8.400.000; pasivo total $8.400.000; patrimonio $5.891.600.000; utilidad operacional $2.297.908.400; gastos de intereses $15.579.040.

Indicador	Fórmula	Exigido (Adenda 03)	Resultado del proponente	Cumple
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	≥ 3,76	635,71	**SÍ**
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	≤ 51 %	0,00 %	**SÍ**
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	≥ 4,33	147,50	**SÍ**
Rentabilidad del patrimonio (ROE)	Utilidad operacional / Patrimonio	≥ 16 %	39,00 %	**SÍ**
Rentabilidad del activo (ROA)	Utilidad operacional / Activo total	≥ 7 %	38,95 %	**SÍ**

Resultado del componente financiero y organizacional: CUMPLE.

6. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

6.1. Experiencia del proponente (numerales 5.3.1 y 5.3.3)

Reglas del pliego:

- **Número de contratos:** máximo uno (1). Por ser convocatoria limitada a Mipyme no aplica el criterio diferencial de dos contratos.
- **Objeto:** estudios y/o diseños de ingeniería, estudios técnicos, geológicos, geotécnicos, hidrológicos, hidráulicos, ambientales o de infraestructura, que incluyan (a.1) estudios o análisis de amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo, de manera conjunta o separada, con estudios hidrológicos, hidráulicos, modelación hidráulica, cauces o inundación, y estudios geológicos, geotécnicos, estabilidad de taludes o zonas inestables; y (a.2) estudios geotécnicos de caracterización del subsuelo con modelación y parámetros para el análisis y diseño de muros de contención.
- **Valor:** igual o superior al 100 % del presupuesto oficial: $97.366.752 / $1.750.905 (SMMLV 2026) = **55,61 SMMLV**.
- **RUP:** contrato inscrito, vigente y en firme, con los códigos 81151700, 93142000 y 81151900 en el mismo contrato.
- **Certificación:** entidad contratante, contratista e identificación, objeto, fechas de inicio y terminación, nombre, firma y cargo de quien certifica, teléfono y fecha de expedición. No puede ser expedida por el mismo proponente. Sin multas ni sanciones.

Documentos aportados: Formato 3 – Experiencia del proponente, firmado por la representante legal, que relaciona un contrato (consecutivo RUP 111); certificación del Municipio de Planeta Rica del 15/12/2023; certificado de composición accionaria firmado por la contadora y la representante legal.

Powered by CamScanner

Contrato	Contratante	Objeto	Terminación	Valor	SMMLV (RUP)
035-2023 (consecutivo RUP 111)	Municipio de Planeta Rica – Córdoba	Estudios técnicos y diseños para la construcción de la nueva sede de la Institución Educativa Loma Azul, corregimiento de Carolina, Planeta Rica	10/05/2023	$120.000.000	103,44

Experiencia de accionista. El proponente se constituyó el 16/09/2024; tiene menos de tres años. Por eso puede acreditar la experiencia de sus accionistas (art. 6 Ley 1150 de 2007, modificado por el art. 221 del Decreto Ley 019 de 2012, y art. 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015). El contratista, GEOESTUDIOS & CONSULTORÍAS GAMMA S.A.S., NIT 901.383.378-1, es accionista del proponente (Formato 1 y certificación de la contadora), y el RUP de GREDING T&T S.A.S. registra el contrato como celebrado por "socio / asociado", por 103,44 SMMLV. Ni la ley ni el pliego reducen ese valor según el porcentaje accionario, por lo que se toma el valor inscrito en el RUP.

Verificación de las condiciones

Condición	Verificación	Resultado
Número de contratos (máx. 1)	Se aportó un (1) contrato.	**Cumple**
Terminado antes del cierre	Terminó el 10/05/2023.	**Cumple**
Relación con el objeto (literal a)	Contrato de consultoría de estudios técnicos y diseños de ingeniería.	**Cumple**
Amenaza / riesgo por inundación y movimiento en masa (a.1)	La certificación incluye estudio hidráulico e hidrológico con identificación, caracterización y modelación hidráulica de los cuerpos de agua y cauces del área de influencia, y estudio de suelos, geológico y geotécnico con identificación de zonas inestables y modelación geotécnica para la estabilización de taludes.	**Cumple**
Caracterización del subsuelo y muros de contención (a.2)	Incluye exploración del subsuelo, ensayos in situ y de laboratorio, y la modelación y los parámetros geotécnicos para el análisis y diseño de muros de contención.	**Cumple**
Valor ≥ 55,61 SMMLV	103,44 SMMLV (RUP) = 186,01 % del presupuesto oficial. Verificación: $120.000.000 / $1.160.000 (SMMLV 2023) = 103,45.	**Cumple**
Códigos UNSPSC en el mismo contrato	El consecutivo 111 del RUP contiene 81151700 (Geología), 93142000 (Desarrollo urbano) y 81151900 (Geofísica).	**Cumple**
Contenido de la certificación	Expedida por Jader Tomás Hoyos Simanca, Secretario de Infraestructura y Planeación del Municipio de Planeta Rica, el 15/12/2023. Contiene entidad, contratista y NIT, representante legal, objeto, valor, fechas de inicio (10/03/2023) y terminación (10/05/2023), entregables, firma, cargo y teléfono (7662274).	**Cumple**
Sin multas ni sanciones	El RUP no reporta multas, sanciones ni incumplimientos.	**Cumple**

Resultado de la experiencia del proponente: CUMPLE.

6.2. Personal mínimo (numeral 5.2, modificado por la Adenda 03)

Se aportó el Formato 8 firmado por la representante legal y el Formato 8A firmado por cada uno de los tres profesionales. La experiencia general se cuenta desde la matrícula profesional hasta el cierre (28/10/2026). Los periodos simultáneos se cuentan una sola vez. La certificación debe indicar, como mínimo: profesional, entidad contratante, objeto del contrato o estudio, cargo o funciones, actividades, fechas y nombre, cargo y firma de quien certifica (numeral 5.2, punto 8).

Powered by CamScanner

Cargo 1. Director / Coordinador de la Consultoría – RUBÉN DARÍO TAMAYO RICARDO, C.C. 1.152.445.203

Requisito	Verificación	Resultado
Ingeniero Civil	Diploma de Ingeniero Civil de la Universidad EAFIT del 28/06/2019.	**Cumple**
Maestría en Ingeniería, Gerencia de Proyectos o gestión del riesgo	Diploma de Magíster en Ingeniería de la Universidad EAFIT del 04/09/2025.	**Cumple**
Matrícula y vigencia	Matrícula 05202-427147 ANT desde el 15/07/2019. Certificado COPNIA CVAD-2026-4837141 del 27/10/2026: vigente y sin antecedentes.	**Cumple**
Experiencia general: 7 años	Del 15/07/2019 al 28/10/2026: 7 años, 3 meses y 13 días.	**Cumple**
Experiencia específica: 2 años en estudios y/o diseños de ingeniería, geotecnia, suelos, infraestructura, gestión del riesgo o afines	(1) Geoestudios & Consultoría Gamma S.A.S.: Ingeniero Especialista en Cimentaciones y Mecánica de Suelos en los Estudios Básicos de Gestión de Riesgo de municipios de Antioquia, del 21/11/2022 al 27/12/2023: 13,2 meses. Válida. (2) Consorcio Riesgo Montería 2.024: Especialista en Geotecnia en el contrato de consultoría CMA-SPM-002-2024 con la Alcaldía de Montería, del 24/04/2024 al 24/11/2024: 7,0 meses. (3) GREDING T&T S.A.S. : Ingeniero Civil Especialista en Geotecnia, del 08/01/2025 al 13/08/2026: 19,2 meses. Total: 13,2+ 7.0 + 19.2 = 3,3 años	**Cumple**

Cargo 2. Profesional Geólogo / Geotécnico – TULIO DANIEL HERAZO GERMÁN, C.C. 1.036.674.494

Requisito	Verificación	Resultado
Geólogo o Ingeniero Geólogo (Adenda 03)	Diploma de Geólogo de la Universidad EAFIT del 24/06/2020.	**Cumple**
Maestría en Ingeniería, Mecánica de Suelos o gestión del riesgo	Diploma de Magíster en Ingeniería de la Universidad EAFIT del 04/09/2025.	**Cumple**
Matrícula y vigencia	Matrícula profesional definitiva D-6361 (Resolución D-6361 del 08/07/2020). Certificado del Consejo Profesional de Geología del 20/10/2026: vigente y sin antecedentes.	**Cumple**
Experiencia general: 5 años	Del 08/07/2020 al 28/10/2026: 6 años, 3 meses y 20 días.	**Cumple**
Experiencia específica: 2 años en estudios geológicos, geotécnicos, geomorfológicos, movimientos en masa o afines	Certificaciones del Municipio de Montería con obligaciones de conceptos y estudios geológicos, geotécnicos y geomorfológicos o revisión de estudios detallados de riesgo: CD-SPM-284-2021 (25/02/2021 – 25/12/2021): 10,0 meses; CD-SPM-055-2022 (11/01/2022 – 11/07/2022): 6,0 meses; CD-SPM-869-2022 (22/08/2022 – 27/12/2022): 4,2 meses; CD-SIM-115-2023 (27/01/2023 – 27/12/2023): 11,0 meses; CD-SPM-201-2025 (24/01/2025 – 24/07/2025): 6,0 meses; CD-SPM-407-2026 (21/01/2026 – 21/07/2026): 6,0 meses. Total: 43,2 meses = 3,60 años.	**Cumple**

Powered by CamScanner

Cargo 3. Profesional Hidrológico / Hidráulico – JUAN FRANCISCO DURANGO GRISALES, C.C. 1.067.939.423

Requisito	Verificación	Resultado
Ingeniero Civil, Ambiental, Sanitario o de Recursos Hídricos	Diploma y acta de grado de Ingeniero Civil de la Universidad Pontificia Bolivariana, seccional Montería, del 26/08/2016.	**Cumple**
Maestría en Ingeniería, Recursos Hídricos o gestión del riesgo	Título de Maestro en Ingeniería de la Universidad Autónoma de Baja California (México) del 13/12/2019, con apostilla, convalidado por el Ministerio de Educación Nacional como Magíster en Ingeniería (Resolución 020943 del 08/11/2021).	**Cumple**
Matrícula y vigencia	Matrícula 22202-339714 COR desde el 16/09/2016. Certificado COPNIA CVAD-2026-4837706 del 28/10/2026: vigente.	**Cumple**
Experiencia general: 7 años	Del 16/09/2016 al 28/10/2026: 10 años, 1 mes y 12 días.	**Cumple**
Experiencia específica: 2 años en estudios hidrológicos, hidráulicos y gestión de riesgo	Certificaciones del Municipio de Montería con la obligación de realizar o revisar diseños de canales, drenajes, redes y drenaje de aguas lluvias y drenaje urbano: CD-SIM-369-2023 (09/03/2023 – 29/12/2023): 9,7 meses; CD-SIM-165-2024 (24/01/2024 – 24/12/2024): 11,0 meses; CD-SIM-085-2025 (21/01/2025 – 21/07/2025): 6,0 meses; CD-SIM-838-2025 (25/08/2025 – 25/11/2025): 3,0 meses. Construcec S.A.S. (01/01/2020 – 31/12/2022) 36 meses Total: 65,7 meses = 5,48	**Cumple**

Resultado del personal mínimo: CUMPLE.

Resultado del componente técnico: experiencia del proponente CUMPLE; personal mínimo CUMPLE

7. EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE PUNTAJE (numeral 5.5)

El puntaje que sigue es **preliminar**: se confirma si la oferta queda habilitada. Los documentos que otorgan puntaje no se pueden completar, adicionar ni mejorar; solo se pueden aclarar (numeral 3.9).

7.1. Experiencia del proponente – máximo 47,75 puntos (5.5.3)

Se usa el mismo contrato habilitante: 103,44 SMMLV / 55,61 SMMLV = 186,01 %. Escalón "igual o superior al 170 %"; por ser convocatoria limitada a Mipyme vale **47,75 puntos**.

7.2. Equipo de trabajo – máximo 30 puntos (5.5.4)

Profesional	Criterio	Verificación	¿Acredita?
Director / Coordinador	Experiencia específica adicional (≥ 3 años)	3,3 años verificados	**SI**
Geólogo / Geotécnico	Experiencia específica adicional (≥ 3 años)	3,60 años verificados	**SÍ**
Hidrológico / Hidráulico	Experiencia específica adicional (≥ 3 años)	5,48 años verificados	**SI**
SUBTOTAL			**9 PTS**
Director / Coordinador	Posgrado adicional al mínimo	Especialista en Mecánica de Suelos y Cimentaciones (EAFIT, 09/04/2021); además, Especialista en Diseño Vial e Ingeniería de Pavimentos (EAFIT, 2019) y Especialista en	**SÍ**

Powered by CamScanner

Profesional	Criterio	Verificación	¿Acredita?
		Gerencia de Proyectos (Uniagustiniana, 24/07/2026).	
Geólogo / Geotécnico	Posgrado adicional al mínimo	Especialista en Mecánica de Suelos y Cimentaciones (EAFIT, 02/12/2021).	**SÍ**
Hidrológico / Hidráulico	Posgrado adicional al mínimo	Especialista en Gerencia de Proyectos (Corporación Universitaria Remington, 22/04/2022). El Formato 9 indica 2021; el diploma dice 2022. La diferencia no afecta.	**SÍ**
SUBOTOTAL			**21 PTS**
TOTAL			**30 PTS**

7.3. Plan de calidad de la consultoría – máximo 10 puntos (5.5.5)

Componente	Verificación	Puntaje
1. Protocolos de topografía y sensores remotos	Capítulo 3: estrategia de levantamiento, GNSS/RTK, tolerancias, sistema de coordenadas, vuelos fotogramétricos y ortomosaicos, materialización y control de GCP, validación de nube de puntos y modelo digital del terreno con valores de RMSE.	**2,5**
2. Validación de la modelación hidrológica e hidráulica	Capítulo 4: análisis de datos y doble masa, prueba de bondad de ajuste Kolmogorov-Smirnov, control de coeficientes de rugosidad de Manning, sensibilidad geométrica del MDT y de la malla 2D, condiciones de contorno y calibración.	**2,5**
3. Aseguramiento de parámetros geotécnicos	Capítulo 5: matriz de trazabilidad muestra – ensayo, procedimientos de ejecución y validación de ensayos de laboratorio, exploración del subsuelo y protocolo de revisión de memorias de cálculo de estabilidad.	**2,5**
4. Estructuración y consistencia SIG	Capítulo 6: sistema de referencia, estructura de la Geodatabase, reglas topológicas, control de atributos, control raster, matriz de verificación, metadatos y criterios de entrega.	**2,5**
Total plan de calidad		10,0

7.4. Apoyo a la industria nacional – máximo 10 puntos (5.5.6)

Aporta el Formato 7A, opción 1, firmado por la representante legal, con el compromiso de vincular al menos el 40 % de personal colombiano, y el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Montería (persona jurídica constituida en Colombia). OBTIENE **10 PUNTOS**.

7.5. Vinculación de personas con discapacidad – máximo 2 puntos (5.5.7)

Aporta un "Formato 6" del 28/10/2026 (con las columnas invertidas) y la constancia del Ministerio del Trabajo – Dirección Territorial de Córdoba del 11/05/2026, que certifica 3 trabajadores en total y 1 trabajador con discapacidad. Para la Situación 2, una planta de 1 a 30 trabajadores debe tener mínimo **2** trabajadores con discapacidad. El proponente solo tiene 1. Además, no aporta el Formato 10B ni los soportes exigidos (documentos de identidad, contratos de trabajo, aportes de los últimos tres meses y certificado de discapacidad). NO ACREDITA LA SITUACIÓN 1. OBTIENE **0 PUNTOS**.

7.6. Emprendimientos y empresas de mujeres – máximo 0,25 puntos (5.5.8)

Aporta el Formato 13A del 28/10/2026, firmado por la representante legal y la contadora, que declara que Yina Marcela Porto Eljach tiene el 95 % de las acciones desde el 16/09/2024 (más de un año antes del cierre); el certificado de composición accionaria de la

Powered by CamScanner

contadora, con certificado JCC vigente; la cédula de la accionista y el certificado de existencia y representación legal (art. 2.2.1.2.4.2.14 Decreto 1082 de 2015). OBTIENE **0,25 PUNTOS**.

7.7. MiPyme – 0 puntos (5.5.9)

Por ser convocatoria limitada a Mipyme este factor no otorga puntaje (numeral 5.5.1).

7.8. Descuento por sanciones (5.5.2)

El RUP no reporta multas ni cláusulas penales impuestas en el último año. No hay descuento.

7.9. Resumen del puntaje preliminar

Factor	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia del proponente	47,75	47,75
Equipo de trabajo	30,00	30,00
Plan de calidad de la consultoría	10,00	10,00
Apoyo a la industria nacional	10,00	10,00
Vinculación de personas con discapacidad	2,00	0,00
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25
MiPyme (convocatoria limitada)	0,00	0,00
Descuento por sanciones	—	0,00
TOTAL	**100,00**	**98,00**

8. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Documentos verificados: Formulario 1 – Propuesta económica (archivo Excel adjunto en SECOP II, con la firma de la representante legal insertada) y registro del ítem en el SECOP II.

8.1. Registro en SECOP II

Campo	Valor
Descripción	Consultoría para el estudio básico por inundación y movimiento en masa de dos (2) predios ubicados en el Municipio de El Carmen de Bolívar
Cantidad / Unidad	1,00 UN
Precio unitario estimado	97.366.752,00
Precio unitario ofertado	97.060.922,00
Total	97.060.922,00

Powered by CamScanner

8.2. Formulario 1 – Propuesta económica

Ítem	Valor mensual / unitario	FM / Cant.	Dedicación y meses	Subtotal
1.01 Director de Consultoría	$3.555.555,56	1,8	1 × 2	$12.800.000
1.02 Geólogo Especialista	$3.077.777,78	1,8	1 × 2	$11.080.000
1.03 Ingeniero Especialista en Hidráulica	$3.077.777,78	1,8	1 × 2	$11.080.000
Subtotal personal profesional				**$34.960.000**
2.01 Levantamiento topográfico y batimétrico	$12.000.000	1 global	—	$12.000.000
2.02 Sondeos geotécnicos a 6 m	$779.000	7 und	—	$5.453.000
2.03 Análisis multitemporal con fotografías aéreas	$8.965.601,90	1 und	—	$8.965.602
2.04 Elaboración de GDB	$7.800.000	1 und	—	$7.800.000
Subtotal entregables y actividades técnicas				**$34.218.602**
3.01 Transporte	$3.639.000	2 meses	—	$7.278.000
3.02 Viáticos visitas de campo	$2.553.599	2 meses	—	$5.107.198
Subtotal transporte y viáticos				**$12.385.198**
Subtotal costos directos				**$81.563.800**
IVA 19 %				$15.497.122
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido)				**$97.060.922**

8.3. Comparación con el presupuesto oficial

Concepto	Valor
Presupuesto oficial	$97.366.752
Valor ofertado	$97.060.922
Diferencia	$305.830
Porcentaje frente al presupuesto	99,69 %

8.4. Verificaciones realizadas

Aspecto	Resultado
Correspondencia entre SECOP II y Formulario 1	El valor total del Formulario ($97.060.922) coincide con el registrado en SECOP II ($97.060.922,00).
Coherencia aritmética	Las multiplicaciones, los redondeos al peso, los subtotales y el IVA del 19 % están bien calculados. No hay error aritmético.
Ítems, unidades, cantidades, dedicaciones y meses	Se mantienen los ítems, descripciones, unidades, cantidades (incluidos los 7 sondeos), dedicaciones y número de meses del Formulario 1 publicado por la Entidad.

Powered by CamScanner

Aspecto	Resultado
Plazo y forma de pago	Sesenta (60) días calendario; precio global fijo, dos pagos del 50 % contra los Hitos 1 y 2. Coinciden con el pliego.
Presupuesto oficial	No se supera.
Precio artificialmente bajo	La oferta equivale al 99,69 % del presupuesto. No hay precio artificialmente bajo.
Firma del formulario	Tiene la firma de YINA MARCELA PORTO ELJACH, representante legal.

Resultado de la oferta económica: CUMPLE.

9. CUADRO CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN

Componente	Resultado
Habilitantes jurídicos	**CUMPLE**
Capacidad financiera y organizacional	**CUMPLE**
Experiencia del proponente	**CUMPLE**
Personal mínimo	**CUMPLE**
Oferta económica	**CUMPLE**
Puntaje	**98**
Resultado general	**HABIL**

11. CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes, asignado el puntaje preliminar y revisada la oferta económica de GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERÍA T & T S.A.S. – GREDING T&T S.A.S., en el proceso CMA-004-2026, se establece lo siguiente:

- La oferta CUMPLE los requisitos jurídicos, financieros, organizacionales y técnicos, incluida la experiencia del proponente y del personal mínimo requerido.
- Acredita experiencia del proponente por 103,44 SMMLV, equivalente al 186,01 % del presupuesto oficial.
- Los tres profesionales propuestos cumplen los requisitos de formación académica y experiencia general y específica exigidos en el pliego de condiciones.
- La oferta económica, por valor de NOVENTA Y SIETE MILLONES SESENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($97.060.922), IVA incluido, no supera el presupuesto oficial y coincide con el valor registrado en SECOP II.
- El puntaje preliminar obtenido es de 98 puntos sobre 100.

En consecuencia, la oferta se declara HÁBIL, sujeta a la consolidación definitiva de la evaluación y al trámite de las observaciones que se presenten.

12. RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto lo siguiente:

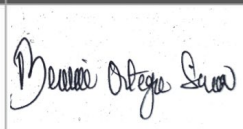
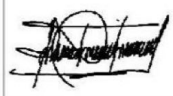
- Publicar el presente informe en SECOP II y conceder el término correspondiente para la presentación de observaciones.

Powered by CamScanner

- Una vez analizadas y resueltas las observaciones, y consolidada la evaluación definitiva, continuar con las actuaciones correspondientes para la adjudicación del Concurso de Méritos Abierto No. CMA-004-2026 a GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERÍA T & T S.A.S., NIT 901.870.749-8, por valor de NOVENTA Y SIETE MILLONES SESENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($97.060.922), IVA incluido, de conformidad con el pliego de condiciones y la normativa aplicable.

Para constancia se firma en El Carmen de Bolívar, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2026.

COMITÉ EVALUADOR

Componente	Nombre	Cargo	Firma
Jurídico	Revisó: Berenice Ortega Sierra	Jefe Oficina Jurídica	
Jurídico	Proyectó: Cristina Jassir	Profesional externo	
Técnico	Deivis Cerquera Tovar	Asesor Técnico	
Técnico	Julio césar ortega pérez	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	
Económico y financiero	Cristhian Ríos Mancera	Asesor financiero	

Powered by CamScanner